



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE INFORMES MECÁNICA DE SUELO", COMUNA DE ALGARROBO, Y LLAMA A PROCESO DE LICITACION PRIVADA.

ALGARROBO, 28 MAR 2022

DECRETO Nº 0800



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. Nº 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 211 de fecha 21.02.2022.
8. La Municipalidad de Algarrobo requiere contratar dieciséis (16) Informes de Mecánica de Suelos requeridos para confeccionar tres (3) Proyectos de Pavimentación que serán postulados al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU. También se incluye ejecución de las respectiva calicatas o pozos de exploración.
9. D.A Nº 0475 de fecha 22.02.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la "**Contratación de Informes Mecánica de Suelo**", Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
10. D.A Nº 0476 de fecha 22.02.2022, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la "**Contratación de Informes Mecánica de Suelo**", Comuna de Algarrobo.
11. D.A Nº 0477 de fecha 22.02.2022, Designa Unidad Técnica para la "**Contratación de Informes Mecánica de Suelo**", Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el Art. Nº9 del reglamento de la Ley Nº 19.886 Las entidades celebrarán sus contratos de suministros y/o servicios a través de una Licitación Pública.
2. Que fue declarado desierto el proceso de Licitación Público ID 2693-9-LE22, por no ajustarse a lo previsto en las Bases.
3. Que según se establece en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en su artículo 10 Nº 1 "**Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.**"

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la "**Contratación informes mecánica de suelo**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Privada correspondiente a través de www.mercadopublico.cl.

III. Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes proveedores:

OFERENTE Nº 1

Laboratorio Labsai y Cía. Ltda., Rut 76.070.793-7

OFERENTE Nº 2

Laboratorio Viña del Mar Ltda., Rut 77.524.780-0

OFERENTE Nº 3

Laboratorio de Control Técnico Llay-Llay Ltda., Rut 77.167.570-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ILYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

SECPLAC
Archivo.

(1)
(2)

28 MAR 2022

0800



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN: | 28 MAR 2022 |
| FECHA SALIDA: | 29 MAR 2022 |
| OBSERVACIÓN Nº | |